



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1121

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE OAXACA,**

ACUERDA:

ÚNICO.- Exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos Constitucionales del Estado de Oaxaca, a qué en el ámbito de sus atribuciones en un acto de solidaridad promuevan y establezcan Políticas Públicas de condonaciones, en el pago de derechos por concepto de inhumación y exhumación de cenizas, de los panteones Municipales, de personas fallecidas a consecuencia del virus SARS-COV2, en apoyo a las familias oaxaqueñas que perdieron a sus seres queridos.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Comuníquese a los 570 Ayuntamientos Constitucionales del Estado de Oaxaca, para los efectos legales procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 1121

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 17 de febrero de 2021.

DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA GARCÍA
PRESIDENTE.

DIP. ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTA.

DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA
SECRETARIA.